

ITALIA

POSIBILIDAD DE FLEXIBILIZAR EL ACCESO A LA PENSIÓN

El Ministro de Trabajo, Giuliano Poletti, ha declarado que están valorando una modificación de la reforma de las pensiones de 2011 (Reforma Fornero) que elevó la edad para acceder a la pensión de jubilación, algo que para el Ministro está limitando la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo. En la valoración de las distintas opciones se está trabajando con el Ministerio de Economía con el fin de buscar equilibrios para no afectar a las cuentas públicas. El Primer Ministro Matteo Renzi, en la última asamblea de su partido declaró que sobre las pensiones comparte la línea del Ministro de Economía de no tocar los costes del sistema, pero que es partidario de ver qué posibilidades hay sin que suponga un mayor gasto para el Estado.

Tras estas declaraciones la prensa ha vuelto a analizar distintos supuestos y planteamientos anunciados en los últimos meses. Uno de ellos proviene del Presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y exministro, Cesare Damiano, según la cual la flexibilidad consistiría en poder acceder a una pensión de jubilación anticipada a los 62 años, con una penalización en el importe a recibir. Los porcentajes de penalización que se barajan van desde el 2% por año de anticipación, lo cual tendría un coste para el Estado hasta el 3 o 4%, porcentajes con los que se alcanzaría el punto de equilibrio en las cuentas públicas. Otra posibilidad es la que presentó Tito Boeri, el actual presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, que prevé el cálculo de la pensión obligatoriamente a través del método contributivo, es decir, teniendo en cuenta solo las cotizaciones realizadas (que supone un importe de pensión más reducido), y no las retribuciones (antiguo sistema de cálculo que aún puede ser opcional para algunos y que supone un importe de pensión más elevado).

Otra de las opciones es la de relajar el requisito de edad para las mujeres. En Italia la edad de jubilación de las mujeres ha sido siempre inferior. En los últimos años se está unificando con la de los hombres, por lo que al aumento general de la edad de jubilación, se suma la equiparación, siendo más brusco el cambio para ellas

Pero los anuncios de Poletti y Boeri, sobre su voluntad de buscar fórmulas para favorecer la jubilación anticipada de los trabajadores mayores de 55 años en situación de desempleo, se han visto frenados por la Presidencia del Gobierno. En una entrevista, el Premier Renzi ha declarado que cualquier reforma con esta orientación debe ser "a coste cero" y que una medida de este tipo no formará parte de la inminente Ley de Presupuestos. En consecuencia, la previsión de que esta reforma se aprobara en el presente ejercicio parece totalmente descartada.

Por su parte, respondiendo a una pregunta parlamentaria, el Ministro de Economía, Pier Carlo Padoan ha afirmado que el Gobierno no pretende modificar la Ley Fornero reforma de las pensiones del año 2011 con el Gobierno de Mario Monti) porque iría en contra de los principios de sostenibilidad de las cuentas del sistema público de pensiones. Introducir más flexibilidad conllevaría grandes costes económicos estructurales. El Ministro de Economía recuerda que ya existen formas de flexibilidad en la normativa actual con la posibilidad de acceder a la pensión de jubilación anticipada con un número de años de cotización y una forma de cálculo precisa. Añadió que, aún con la penalización en el importe de la pensión anticipada, se necesitaría cobertura financiera.

A lo que sí está dispuesto el Gobierno es a la tramitación de un nuevo decreto de "salvaguardia". De este modo han denominado a los decretos aprobados en Consejo de

Ministro para conceder ayudas a los “esodati”. Según informa la página del INPS, se han publicado ya 6 decretos de salvaguardia para 83.000 beneficiarios.

Tras un encuentro mantenido por los sindicatos con el subsecretario del Tesoro sobre la situación de los “esodati”, los sindicatos, claramente insatisfechos, manifestaron su descontento a las puertas del Ministerio de Economía y Finanzas. Requieren una solución rápida y definitiva para las personas en situación de desempleo que no pueden acceder a la pensión de jubilación por el retraso de la edad estipulado en la reforma “Fornero” de pensiones de finales de 2011.

Ese mismo día los Ministerios de Trabajo y de Economía, en un comunicado conjunto informaban de que el Gobierno estudia soluciones para estas personas que cuentan con muy pocas posibilidades de reincorporación al mercado de trabajo. Según se lee en el comunicado “después de la reforma del sistema de pensiones establecido por la Ley Fornero a finales de 2011, el Gobierno y el Parlamento han intervenido con seis decretos de “salvaguardia” para proteger a los trabajadores despedidos mediante expedientes de regulación de empleo a los que se incentivaba su salida del mercado de trabajo y el acceso a la pensión”.

